



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, dos (02) de mayo de dos mil trece (2013)

AUTO: 596
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
DEMANDANTE: JHON JAIRO OQUENDO ÁLVAREZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CAUCASIA
RADICADO: 050013331026200800419

REFERENCIA: RESUELVE SOLICITUD

Mediante escrito presentado ante la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos, el apoderado de la parte actora, solicitó fuera resuelto el memorial por el presentado ante el Tribunal Administrativo de Descongestión en el que solicitaba la expedición de la primera copia de la sentencia con la constancia de prestar mérito ejecutivo,

Se informa al memorialista, que en auto del 14 de febrero de 2013 obrante a folio 268 del expediente, se ordenó la expedición de la respectiva copia con las constancias requeridas.

NOTIFÍQUESE

CONSUELO MAZO ECHAVARRÍA
JUEZ (E)

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No _____ el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
Secretaria